



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 17

**(Sesión Ordinaria del 19-10-10)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diez, siendo las 12:24 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Oscar S. Lamberto, Vicente Brusca, Vilma Castillo, Francisco J. Fernández, Alejandro M. Nieva y Horacio Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenos días, estimados colegas: se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores del día de hoy, 19 de octubre de 2010, con la presencia de los señores auditores Vilma Castillo, Francisco Javier Fernández, Oscar Lamberto y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores, y el Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez. Se van a incorporar en instantes los doctores Alejandro Nieva y Vicente Brusca.

Les recuerdo que las fechas de las próximas reuniones del año ya fueron establecidas y serán los días 3 y 17 de noviembre.

#### Pedidos de tratamientos sobre tablas

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pediría que la doctora Flores nos leyera los puntos que han sido propuestos para ser incorporados sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Sería incorporado como punto 11, la Act. N° 418/08-AGN: Informe de auditoría elaborado por la GPPE, referido al "Relevamiento de las acciones de TI (Tecnologías de la Información) de Educ.ar S.E. Evaluación Preliminar sobre la conectividad a las escuelas", solicitado por el doctor Lamberto.

Como Punto 12º, la Act. N° 271/08-AGN: Informe de auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPPE –DCGA, en el ENTE NACIONAL DE OBRAS

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

HÍDRICAS Y SANEAMIENTO (ENOHSA). También solicitado por el doctor Lamberto.

Como Punto 13º, la Nota N° 325/10-GPyPE: Informe de Auditoría Coordinada sobre la Implementación de los Compromisos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizado en el ámbito de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), elaborado por la GPyPE.

Como Punto 14º, la Act. N° 38/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR con respecto a los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-09 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, presentado por el doctor Nieva.

- Se incorpora el doctor Alejandro Nieva.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Como Punto 15º, la Act. N° 476/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSNF en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, con respecto a “Evaluar la Gestión del Programa 22 – Regularización del Trabajo, ejecutado en el ámbito de la Dirección Nacional de Fiscalización (DNF), dependiente del MTEySS, durante el ejercicio 2008”. Este punto es presentado por el doctor Brusca.

Como Punto 16º, la Act. N° 74/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSNF en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR – INAREPS- Período 2008 y primer trimestre 2009. Este punto también es presentado por el doctor Brusca.

Como Punto 17º, la Act. N° 280/10-AGN: Convenio suscripto el 01-09-10 entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Como Punto 18º, la Act. N° 124/10-AGN: Memorando N° 203/10-GCDP. Referido al Informe sobre Fondo para la Convergencia del MERCOSUR. Res 187/10-AGN. Este punto lo presentó la doctora Castillo.

Como Punto 19º, la Nota N° 1185/10-GAyF: Proyecto de Disposición por la cual se modifica la cuota de compromiso y devengado para el mes de octubre del inciso 2 – Bienes de Consumo. Esto fue presentado por la Comisión Administradora.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Como Punto 20º, también presentado por la Comisión Administradora, la Nota Nº 1071/10-SLEl: Memorando Nº 3034/DL: Relacionado con los autos "ROSSI, Daniel Mario c/AGN s/Despido".

-Se incorpora a la reunión el doctor Vicente Brusca.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias; esos serían los puntos para tratar.

**Sr. Fernández.**- Quería informar al Colegio, porque no sé si se acuerdan lo que habíamos quedado con el tema de la Actuación 414/09 de la ONCCA, que fue el equipo, están dando la información y todo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien.

**Sr. Fernández.**- Era para informar, nada más. El 3 de noviembre informaré los resultados.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Perfecto. O sea que nos remite al 3 de noviembre, pero en principio anticipa que...

**Sr. Fernández.**- Ya fue el gerente, fue el equipo, hay buena voluntad, están dando toda la información con respecto a las que Campillo tiene en la ONCCA, y hay otros expedientes que están en otros lugares, donde están llamando también y están dando la información.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

**Sr. Fernández.**- Quedé que íbamos a informar.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Yo les quisiera proponer primero aprobar la inclusión sobre tablas de los informes propuestos, y después haremos los comentarios respectivos.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Quiero informar sobre dos resoluciones que han sido firmadas. Hemos recibido muchos informes sobre tablas. Aparte de aquellas cuestiones administrativas, comunicaciones, notificaciones judiciales, cuya urgencia se puede entender, es muy importante que por el principio de publicidad podamos elevar con anticipación en la Página Web los informes que vamos a tratar. De ahí el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

esfuerzo que debemos hacer todos, para que especialmente los informes de auditoría puedan llegarnos con la debida antelación para que se conozca su tratamiento.

Como recordatorio quiero decir que está pendiente de regreso al Colegio la actuación 137/09, gestión, préstamo BID, PROMSE, Escuelas, que fue remitido a la Comisión de Supervisión de Deuda, sólo para agregado del informe ejecutivo y para que se adjunte el descargo. Esto fue solicitado en el Colegio en su sesión del 22 de septiembre.

**Sr. Pernasetti.-** Ahora está sobre tablas.

**Sr. Presidente (Despouy).-** No es este; estoy hablando de PROMSE, que es lo que estamos esperando.

### **Firma de proyectos de resolución sobre INCAA y contratación de personal hasta fin de año**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Con respecto a los proyectos de resolución que quería que examináramos, procederíamos a la firma del proyecto de resolución de la actuación 99/2007 vinculada al informe de auditoría realizado en el INCAA y su envío correspondiente a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Nieva.-** Aclaro que esa resolución no la firmamos ni el doctor Fernández ni yo, porque no participamos de la reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias por esa precisión.

En segundo lugar, quisiera proponer en nombre de los miembros de la Comisión Administradora, un tema que concierne a personal y contrataciones. Como ustedes saben hemos recibido un incremento presupuestario de 6.500.000 pesos, que habíamos solicitado en el mes de septiembre para poder realizar las contrataciones hasta fin de año. Hemos obtenido ese incremento. Con respecto al incremento global, no de 6.500.000 sino los 32.000.000 que hemos solicitado, se nos ha informado que nuestra solicitud tiene un tratamiento favorable en la instancia administrativa y de Hacienda. Por ahora pediría que firmáramos la disposición en la que autorizamos las contrataciones hasta el final del período del año en curso. La disposición ya ha sido debidamente inicialada por el gerente y el subgerente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma de la disposición.

### **Punto 1º.- Actas**

#### **1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 16/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Ahora vamos a proceder al tratamiento del punto 1, "Actas", y el punto 1.1. corresponde a la lectura y aprobación del Acta 16/10.

-Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma.

### **Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2: "Auditorías de gestión, exámenes especiales".

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 3º.-Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos ahora al punto 3: Auditorías financieras, estados contables, revisiones limitados.

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 4º.- Comisión Administradora**

#### **4.1 Disposiciones Nros. 93 y 94/10-CA: Se remiten las citadas Disposiciones en cumplimiento de lo dispuesto por sus similares 137 y 138/10 del Colegio de Auditores Generales.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 4º: Comisión Administradora.

El punto 4.1. corresponde a las disposiciones Nros. 93 y 94/10-CA: Se remiten las citadas Disposiciones en cumplimiento de lo dispuesto por sus similares

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

137 y 138/10 del Colegio de Auditores Generales. Dictamen N° 920/DL: Referido a la solicitud de recategorización de dos agentes de la Planta Permanente. Presentado por la Comisión Administradora/Nota N° 18/10-SACA.

Se trata de solicitudes de recategorización y en ambos casos la Comisión Administradora coincide con la opinión de la Secretaría Legal e Institucional.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Es para tomar conocimiento, porque se trata de una cuestión delegada en la Comisión Administradora.

-Se toma conocimiento.

### **Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 6º.- Asuntos Varios AGN**

**6.1 Act. N° 226/10-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2011 de la A.G.N.**

**8.2 Act. N° 458/10-AGN: Nota N° 105/10-CPMRC. Solicita la realización de una auditoría Financiera y de Gestión en la Estación Terminal de Omnibus de Retiro (ETOR).**

**8.3 Act. N° 459/10-AGN: Nota N° 106/10-CPMRC. Solicita la incorporación en el Programa de Acción Anual de los objetos de auditoría que se detallan en la nota mencionada.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el Punto 6: Asuntos Varios AGN

El punto 6.1 es la Act. N° 226/10-AGN: Ref. Programa de Acción Anual 2011 de la A.G.N. Presentado por el Presidente de la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 59/10.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Habría que tratarlo en conjunto con los puntos 8.2 y 8.3, que son los pedidos de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

**Sr. Nieva.**- Yo creo que lo que corresponde, señor Presidente, y así lo habíamos conversado, es que vuelva a la comisión respectiva para que allí se analicen los pedidos solicitados por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, que constan en los puntos que se han referido, más las otras sugerencias o evaluaciones que quieran hacer los señores auditores, y que de allí vuelva al Colegio cuando esté definitivamente analizado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces, como colofón, estaríamos incluyendo los puntos 8.2, Act. N° 458/10-AGN: Nota N° 105/10-CPMRC. Solicita la realización de una auditoría Financiera y de Gestión en la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro (ETOR) Nota N° 1081/2010-SLeI, y 8.3, Act. N° 459/10-AGN: Nota N° 106/10-CPMRC. Solicita la incorporación en el Programa de Acción Anual de los objetos de auditoría que se detallan en la nota mencionada. Nota N° 1080/2010-SLeI.

Como hemos recibido una nómina extensa de solicitudes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, el doctor Nieva propone que enviemos dicha documentación a la Gerencia para que las reciba conjuntamente con las propuesta que puedan hacer los señores auditores.

**Sr. Lamberto.**- Yo voy a proponer que se apruebe la lista que mandó la Comisión Mixta.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Hay que compatibilizarlo.

**Sr. Lamberto.**- Propongo que se apruebe la propuesta de la Comisión Mixta y después se encomendará a la Gerencia que haga el ordenamiento.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: el INCAA está firmado por los cinco integrantes.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: de la propuesta del doctor Lamberto entiendo que nosotros aprobemos lo que propone la Comisión Mixta, pero de hecho, muchas de las cosas que ésta propone están incluidas en el plan.

**Sr. Fernández.**- Entonces la Gerencia de Planificación tendrá que compatibilizar los pedidos de la Comisión Mixta.

**Sr. Pernasetti.**- Evidentemente en algunos casos va a implicar la necesidad de la baja o alta de un proyecto, o decir si está comprendido o no. Por eso la propuesta

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

concreta del doctor Nieva es que vuelva a la Comisión de Planificación para que a través de la Gerencia lo analice.

**Sr. Lamberto.-** Pero que quede explícito que el Colegio aprueba la incorporación de esos temas.

**Sr. Brusca.-** No es que usted propone oponerse, ¿no?

**Sr. Nieva.-** No, compartimos lo expresado.

**Sr. Lamberto.-** Este no es un tema menor, porque después aparecen las interpretaciones internas. No debe quedar ninguna duda. Si hay una discusión sobre un mismo tema que nosotros propusimos y también lo propuso la Comisión Mixta, hay que poner lo que propuso la Comisión Mixta, para que no queden dudas interpretativas.

**Sr. Pernasetti.-** Yo quiero dejar a salvo que muchos de los temas que plantea la Comisión Parlamentaria Mixta están previstos en el plan que en este momento el Colegio tiene a consideración.

**Sr. Fernández.-** Este punto 6.1 tiene que ver con los puntos 8.2 y 8.3.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Yo coloqué: "Se tratan conjuntamente con los puntos 8.2. y 8.3". ¿Qué se decide?

**Sr. Pernasetti.-** Primero, aprobar la incorporación de los temas solicitados por la Comisión Parlamentaria Mixta; segundo, remitir a la Comisión de Supervisión para que, a través de la Gerencia, redecue el plan.

**Sr. Nieva.-** De acuerdo a lo resuelto y a las propuestas que hagan los señores auditores.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Se decide aprobar la incorporación de lo solicitado por la Comisión Parlamentaria Mixta, y segundo, remitir a la Comisión de Supervisión...

**Sr. Nieva.-** Para redecuar el plan conforme a lo resuelto y receptar las sugerencias de las distintas comisiones y de los auditores sobre el plan.

**Sr. Presidente (Despouy).-** A solo título ilustrativo y rememorativo, yo diría que se tenga en cuenta la inclusión de auditorías mencionadas por los señores auditores generales en las reuniones del Colegio de este año: el doctor Pernasetti, en el Acta 3/10, Correo Argentino, estados contables; el doctor Nieva, en el Acta 5/10, gestión

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

del RENAPER; el doctor Pernasetti, en el Acta 11/10, Asignaciones familiares; el doctor Nieva, Acta 13/10, Registro Nacional Propiedad Automotor; doctor Despouy, Acta 14/10, Gestión Programa 17, Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño, préstamo BID 7409, y doctor Fernández, Acta 14/10, Contrataciones de Auditorías Privadas para los Programas con Financiamiento Internacional.

**Sr. Fernández.-** Sí, de Deuda.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Simplemente a título de recordatorio.

Aprobaríamos, entonces, las decisiones. ¿Puede leerlas, entonces?

**Sra. Secretaria (Flores).-** El punto 6.1 queda redactado en la minuta de esta forma: Se tratan conjuntamente con los puntos 8.2. y 8.3. Primero, se decide aprobar la incorporación de lo solicitado por la Comisión Parlamentaria Mixta; segundo, se decide remitir a la Comisión de Supervisión para que la Gerencia readecue el programa de acuerdo a lo resuelto, y receptando las sugerencias de las Comisiones de Supervisión y de los señores Auditores Generales.”

-Se aprueba por unanimidad.

### **6.2 Nota N° 2548/PPN/10 enviada por el Sr. Procurador Penitenciario de la Nación, relacionada con el proyecto de reforma al artículo 63 del reglamento para la justicia nacional.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.2: “Nota N° 2548/PPN/10 enviada por el Sr. Procurador Penitenciario de la Nación, relacionada con el proyecto de reforma al artículo 63 del Reglamento para la Justicia Nacional.”

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Este es un pedido que ha hecho el Procurador Penitenciario, dirigido a modificar el artículo 63 del Reglamento para la Justicia Nacional. Lo cierto es que el Reglamento de la Justicia Nacional quedó desactualizado, y este es el fundamento por el cual el Procurador Penitenciario entiende que podríamos solicitar su modificación.

Nosotros hicimos una evaluación previa, pero lo remitimos al Colegio para ver si el Colegio estaba de acuerdo en que emitamos una opinión concreta respecto del asunto, y si así lo dispone, lo traeríamos en una próxima reunión.

**Sr. Pernasetti.-** ¿Y por qué tenemos que opinar?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Yo creo que no corresponde acompañar el proyecto del señor Procurador Penitenciario, pero si quieren, lo mandamos a la Comisión Administradora, para verlo un poco más.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Bueno, que pase a la Comisión Administradora.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, se decide su remisión a la Comisión.

**Sr. Fernández.-** Si están de acuerdo.

-Se aprueba por unanimidad el pase a la Comisión Administradora.

### Punto 7º.- Convenios

**7.1 Act. Nº 413/10-AGN: Convenio suscripto el 05/10/10 entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y la A.G.N., para la auditoría del Préstamo BIRF Nº 7599-AR “Programa para Promover la Innovación Productiva” – Ejercicio irregular de 18 meses desde agosto de 2009 al 31/12/10.**

**7.2 Act. Nº 441/10-AGN: Convenio suscripto el 05/10/10 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la auditoría externa de los Estados Contables del Banco emitidos al 31/12/10.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Corresponde pasar al punto 7: Convenios.

El punto 7.1. es el siguiente: “Act. Nº 413/10-AGN: Convenio suscripto el 05/10/10 entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y la A.G.N., para la auditoría del Préstamo BIRF Nº 7599-AR “Programa para Promover la Innovación Productiva” – Ejercicio irregular de 18 meses desde agosto de 2009 al 31/12/10. Es un punto para tomar conocimiento.

El punto 7.2 es el siguiente: “Convenio suscripto el 05/10/10 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y la A.G.N., para la auditoría externa de los Estados Contables del Banco emitidos al 31/12/10”. Este también es un punto para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

**8.1 Act. Nº 456/10-AGN y ag. Act. Nº 316/09-AGN -como antecedente-: Nota Nº 103/10-CPMRC. Solicita se arbitren en forma urgente los procedimientos habilitados para dar trámite a la auditoría proyectada, relacionada con la Resolución Nº 173/10-AGN, que dictamina en los términos del artículo 19 de las Normas Básicas, respecto de la Actuación Nº 460/09-AGN – Proyecto 12.291 – Administración Nacional de Programas Especiales –APE.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 8: Comunicaciones oficiales.

El punto 8.1. es el siguiente: “Act. Nº 456/10-AGN y ag. Act. Nº 316/09-AGN - como antecedente-: Nota Nº 103/10-CPMRC. Solicita se arbitren en forma urgente los procedimientos habilitados para dar trámite a la auditoría proyectada, relacionada con la Resolución Nº 173/10-AGN, que dictamina en los términos del artículo 19 de las Normas Básicas, respecto de la Actuación Nº 460/09-AGN – Proyecto 12.291 – Administración Nacional de Programas Especiales –APE.”

En dos palabras, quisiera comentarles que se trata de una nota en donde la Comisión Parlamentaria Mixta nos habilita a utilizar todos los mecanismos inmediatos, ágiles y expeditivos para obtener, inclusive yendo a la Justicia, la información que en ese momento habíamos solicitado al APE y no teníamos acceso a ella. A ese respecto, es importante informar, y en todo caso le doy la palabra al doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Ya hay un juez interviniente, que es el doctor Oyarbide, que ordenó al APE que nos entregara la información, y usted mandó por la Auditoría una nota a la Comisión Parlamentaria Mixta y haciendo saber al juez, porque había un pedido del juez; usted le dijo que no nos daban la información y ahí salió el juez dando una orden de que nos tenían que dar la información.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Lo único que nos faltaría, para dar una información concreta a la Comisión Parlamentaria Mixta, es saber qué avance...

**Sr. Fernández.**- Yo creo que dieron toda la información y que estaban dando el tema informático, pero eso lo tratamos nosotros -el Colegio- en Comisión de Supervisión. Habría que mandar una nota a Nasuti, para que informe cómo está, y eso informarlo a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Esa era la idea; solicitar a la gerente que nos informe cuál es el estado de avance en el análisis de la documentación, y si la ha obtenido o no.

**Sr. Nieva.**- Para otra oportunidad, porque en este caso me parece que es inoficiosa la nota que ha llegado, porque llega tardíamente, me parece que debido al desconocimiento porque acá hubo un avance de la Auditoría. Ocurrió todo esto que ya sabemos, que acaba de hacer el juez.

Así que yo creo que habría que informar exactamente cómo ocurrió, que el juez ordenó que se haga la entrega de la documentación, que ya también ésta se ha abierto y que estamos a la espera de la información de la Gerencia respectiva.

**Sr. Fernández.**- Lo que pasa es que cuando mandamos el 18 y 19, el Presidente mandó al juez federal, el 30 de septiembre de 2010, la nota haciéndole saber. Y el juez, el 13 de septiembre, nos manda el oficio.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Que nosotros ingresamos al APE cuatro o cinco días después.

**Sr. Fernández.**- Dos o tres. Y la nota de la Comisión Parlamentaria Mixta es del 4 de octubre. Entonces, no tuvo tiempo de saberlo. Por eso digo informarle todos estos hechos que sucedieron.

**Sr. Nieva.**- Mi propuesta sería que para una situación similar, cuando nosotros arbitremos el 18 y 19 y hubiera algún elemento sobreviniente que modificara la situación, tendríamos que comunicarlo inmediatamente, sin necesidad de llegar al Colegio, cosa que no ocurra esto, porque si no, hay un envío de papeles, que nos están diciendo que vamos... Y ya el tema está encaminado. Digamos, como propuesta, que no necesitamos una resolución del Colegio para comunicar cuando haya habido alguna innovación en la situación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Me parece que esto tiene varias implicancias. Lo importante es que sea automático; es decir, desde el momento que haya algún progreso mínimo, ir comunicándolo a la Comisión Mixta. En todo caso, si tenemos esta información, no solamente de la circunstancia que el juez ha solicitado que se nos entregue la información –lo que en sí mismo constituye un precedente muy importante porque es un juez penal que está planteándole a un organismo que nosotros estamos auditando la obligación vinculante de tener que entregar información, en forma imperativa–, sino también de la evolución que se ha producido en los hallazgos o trabajos de auditoría, porque nosotros habíamos planteando que no teníamos acceso a la información y por eso fuimos por la vía del artículo 19. Algo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

similar a lo que planteaba el doctor Fernández con la ONCCA y que en cuanto tengamos la información de la línea vamos a tratar de informar, en ambos casos con toda precisión.

**Sr. Fernández.-** Yo tengo un informe de lo que ya dio la ONCCA. Si quiere lo remito a Legales para que informe a la Comisión Mixta sobre el avance. Esto lo tratamos en la reunión anterior, donde yo pedí tiempo y me lo dieron y que informe siempre en el Colegio cómo se estaba comportando la ONCCA.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entonces nos envía esa documentación y en la próxima reunión de Colegio ya tendremos un informe completo.

**Sr. Pernasetti.-** El informe de avance que trate la Comisión de Transferencia lo podemos enviar al Colegio.

**Sr. Fernández.-** El jueves.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchas gracias.

**Sra. Secretaria (Flores).-** En relación a este punto de APE, en la minuta queda constancia que se decide solicitar a la Gerencia información sobre los progresos en las tareas de auditoría, para responder a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas e informarle de cómo ha evolucionado la cuestión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Y podríamos agregar la decisión del juez interviniente en la causa.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Nieva.-** Quiero que en el acta quede mi propuesta, si es aceptada.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Queda en la versión taquigráfica.

**Sr. Nieva.-** Que además el Colegio resuelve que frente a alguna innovación o hecho nuevo que se produzca luego de remitir por el artículo 19 el dictamen a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, sea comunicado inmediatamente a ésta. Puede ocurrir que llegue la información del mismo auditado, o como en este caso, que un juez lo haya ordenado. Recuerden que en el caso de la ONCCA el propio auditado puso la documentación a disposición.

**Sr. Presidente (Despouy).-** La doctora Flores va a leer cómo queda el punto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Además el Colegio resuelve que frente a hechos nuevos luego del envío a la Comisión Mixta del dictamen artículo 19, se le informe a esa comisión de inmediato sobre esta circunstancia.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 9º.- Comunicaciones Varias**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde pasar al punto 9º, Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 10º.- Eventos Internacionales**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 10: Eventos internacionales.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 11.- Act. Nº 418/08-AGN: Informe de auditoría elaborado por la GPyPE, referido al “Relevamiento de las acciones de TI (Tecnologías de la Información) de Educ.ar S.E. Evaluación Preliminar sobre la conectividad a las escuelas”.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar los puntos incorporados sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El primer punto es el 11, que corresponde a la Act. Nº 418/08-AGN: Informe de auditoría elaborado por la GPyPE, referido al “Relevamiento de las acciones de TI (Tecnologías de la Información) de Educ.ar S.E. Evaluación Preliminar sobre la conectividad a las escuelas”.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Usualmente los informes sobre la tecnología de la información que hacemos en la Casa suelen ser bastante críticos, básicamente por la obsolescencia de los equipos. Acá tenemos un caso que es al revés: un informe que a pesar de que tiene algunas observaciones, creo que es un informe muy favorable al ente auditado.

Esto se refiere a Educ.ar, donde las conclusiones del informe dicen que ha sido pionera en la creación de un portal educativo en Latinoamérica; que por su

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

volumen de contenido y diseño tecnológicamente moderno, con espacio interactivo, nube de etiquetas, representación gráfica con palabras que permiten redirigirse a los temas relacionados, facilidad de navegación y accesibilidad, ha contribuido a la mejora de la alfabetización. Proporciona a la comunidad escolar recursos puestos a disposición en Internet, como base para el desarrollo de actividades relacionadas con la enseñanza, a través del acceso, manejo y uso de la tecnología de la información.

La incorporación del canal educativo Encuentro y sitio Encuentro proveen sinergia al portal en un plano audiovisual. Se encontró como sostén del portal una fábrica de productos web, dotada con personal altamente profesionalizado en contenidos. El ambiente de control presenta debilidades en aspectos de estrategia, dada la ausencia de planificación sistemática a largo y mediano plazo, o de definiciones sobre el futuro de los servicios a prestar por la sociedad del Estado. De ello se derivan problemas como la asignación de recursos humanos en áreas claves de auditoría de la tecnología de la información.

En los aspectos técnicos, el área de desarrollo del sitio web carecía de políticas de calidad y asignación estratégica de recursos humanos, metodología de ciclo de vida para el desarrollo web y herramientas para sistematizar su producción.

Resulta más beneficioso para mejorar las prestaciones del portal orientar los contenidos y servicios que brinda con un sistema de mediciones sistemáticas y específicas que permitan conocer las necesidades y preferencias de los docentes en relación al sitio.

Las acciones de la tecnología de la información evaluadas se desarrollan sin marco para la administración de proyectos y sin asignación presupuestaria previa, por lo que no resulta previsible su cumplimiento.

El programa de reciclado para el aula, cuyo objeto es apoyar la gestión educativa, ha reacondicionado un significativo número de computadoras personales –3750 en el período 2007-2009– para las escuelas, pero su sistema de gestión debe mejorar la separación de funciones e integrarse a la red de la sociedad.

Los cursos *e-learning* de 12.257 inscriptos en el año 2006 había ascendido en 2009 a 21.276 inscripciones, con un total de 39 cursos. La carencia de un estudio y/o proyecto alternativo al actual servicio externo reduce la capacidad de respuesta.

La acción de conectividad de la escuela no se desarrolla como parte de un proyecto escalable y muestra el siguiente desempeño: 2 escuelas rurales en seis años sobre un total de 12 mil y sin control sobre el contrato de provisión satelital,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

única tarea impulsada en esta materia. Como contrapartida, en esta situación está la producción de una colección de CD educativo pero cuya entrega a esta escuela no disponía de garantías.

Se recomienda la elaboración de un plan de negocios que resuelva las debilidades señaladas, analice la experiencia alcanzada por el portal Educ.ar y aproveche las oportunidades abiertas. En particular, se requiere desarrollar una iniciativa que permita la transferencia de la experiencia alcanzada en tecnología de portales a los organismos públicos, donde se aprecia una demanda insatisfecha.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Todos los informes en materia de tecnología de la información responden a los parámetros internacionales y, como bien dijo el doctor Lamberto, Educ.ar ha sido pionera en la creación de los portales educativos y es muy útil, aunque el informe muestra debilidades, sobre todo en la conectividad de las escuelas, que también se señala en el informe. Fue mandado en vista y se recepcionaron algunos de los comentarios, pero se mantiene la mayor parte de las observaciones. Por lo tanto, me parece que el informe puede ser aprobado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien.

**Sr. Fernández.**- ¿Se aprueba, señor Presidente?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12º.- Act. N° 271/08-AGN: Informe de auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE –DCGA, en el ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO (ENOHSA).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el Punto 12º: Act. N° 271/08-AGN: Informe de auditoría de Gestión Ambiental elaborado por la GPyPE –DCGA, en el ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO (ENOHSA).

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: esto es un examen de la gestión de los programas PROA en el ENOHSA. Esto fue en vista, con los descargos correspondientes, de los cuales algunos se tomaron en cuenta y otros quedan para futuras auditorías, porque

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

el organismo reconoce que está haciendo algunas de las acciones reclamadas, y en otras se mantiene la observación.

Básicamente, el ENOHSA es una suerte de banco que transfiere recursos del sector externo para obras de cloacas y agua potable. La objeción básica del informe es que no se toman en estos programas todos los recaudos medioambientales que serían necesarios, o sea, donde debiera el ENOHSA condicionar los créditos al cumplimiento de las normas medioambientales y hacer el seguimiento de las mismas.

En su descargo, el ENOHSA planteó que muchas de estas obras eran continuidad de otras que ya se habían hecho, obras muy pequeñas, y que el costo del estudio de impacto ambiental hubiese sido más grande que la propia obra, porque estamos hablando de obras de escaso monto. No obstante, hay algunas obras relevantes que tampoco tienen el estudio de impacto ambiental.

Creo que en toda la cuestión de medio ambiente se requiere una gran interacción de docencia, básicamente, porque no es obra solamente de un organismo, sino que en el medio ambiente debe estar todo el Estado, y a veces, en algunas cosas uno diría “qué tiene que ver esto con el medio ambiente”: el uso racional de la energía, la disposición de residuos o, en este caso concreto, el suministro de agua potable y de cloacas. Uno dice “yo estoy haciendo agua potable”, pero a veces la generación de agua potable o la disposición de residuos genera otros problemas que si no se tiene en cuenta el impacto ambiental, soluciono un problema y genero otro.

De lo que se trata con este tipo de advertencia es de solucionar los problemas que tienen que ver con el uso del agua y de cloacas, pero a su vez, con la disposición que no genere un nuevo problema. Porque si no, al organismo que tenemos para darle agua potable a la gente, que es la forma de preservar su salud, y tener cloacas, que es otra forma de preservar la salud de la gente, pareciera un contrasentido que se esté objetando desde el punto de vista medioambiental. Lo que se está objetando o las recomendaciones que se hacen son que el estudio de impacto ambiental no es para que la gente no tenga agua o para que no tengan cloacas, sino para que tenga agua y cloacas que no generen problemas adicionales de nuevas contaminaciones. Estaríamos solucionando una parte de un problema y generando otro.

La conclusión del informe dice lo siguiente: el organismo se dedica fundamentalmente a financiar cuestiones atinentes a la problemática ambiental, como son la provisión de agua potable, la obra cloacal y saneamiento, pese a lo cual los expedientes por los que se tramitan las distintas obras no reflejan el

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

cumplimiento ajustado de la normativa ambiental, con los requisitos previstos en leyes de protección del ambiente. Esta tarea básica y esencial debe ajustarse a las normas y procedimientos ambientales vigentes, en primer lugar, por una cuestión de legalidad, y en segundo lugar, para evitar impactos secundarios negativos, tanto ecológicos como económicos, sobre el recurso agua, que podrían hasta contrarrestar los beneficios de la obra primaria.

O sea, yo hago una cloaca, le soluciono el problema a un barrio, pero tiro la cloaca en crudo al río; entonces, soluciono el problema a mil personas y se lo complico a diez mil. Este es el porqué tiene que haber estudios de impacto ambiental en el sistema cloacal.

**Sr. Pernasetti.-** Perdón, eso particularmente lo indica el informe como importante en el caso de una obra que se hace en Bariloche y que amplía el sistema cloacal de Bariloche pero sin tomar precauciones, porque todo va al Nahuel Huapi. A la larga se puede convertir en un factor de riesgo, y lo señala claramente el informe.

**Sr. Lamberto.-** Básicamente esta es la idea del informe. Se menciona la falta de cumplimiento en el organismo de algunos requisitos de las leyes de protección del ambiente y del agua, y los mecanismos de participación ciudadana de la primera, así como normas y procedimientos internos en otras observaciones del informe.

Yo creo que, en ese sentido, el informe es bastante bueno; creo que todo lo que se pueda hacer en medio ambiente, básicamente en información, es poco. Creo que todo el mundo tiene que asumir la parte que le corresponde, y de hecho, los funcionarios que tienen que tomar las decisiones, a veces en la premura dicen "Bueno, mañana vemos el impacto ambiental", y a veces en el apuro por hacer una obra no se toman en cuenta las consecuencias que puede tener a futuro.

**Sr. Pernasetti.-** Otra cosa interesante que tiene el informe es que la muestra que ha tomado abarca varias jurisdicciones: se han tomado muestras en las provincias de Formosa y de Río Negro, y en municipios del Gran Buenos Aires, y sobre obras que tienen que ver con la cuenca Matanza-Riachuelo, como colectoras cloacales y estaciones elevadoras en Hurlingham, Morón, Ituzaingó, en el Partido de Moreno; colectores cloacales y estaciones elevadoras en Moreno; provisión de agua potable en La Matanza -Rafael Castillo-; en La Matanza -González Catán-. Es decir, se han visto varias obras hechas por el programa. Por lo tanto, me parece que esto va a ser de utilidad para el organismo, para que en adelante tome precauciones, porque si no, el remedio en algunos casos puede ser peor que la enfermedad.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Gracias, doctor Pernasetti.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

En dirección a las reflexiones del doctor Lamberto, es interesante ver cómo históricamente los informes de la Auditoría van mostrando esta preocupación que debe existir entre las obras de infraestructura, las inversiones, las desinversiones y el impacto en la cuestión ambiental. Fíjense que un informe muy completo que nosotros hicimos en el caso de la Cuenca Matanza-Riachuelo, y al mismo tiempo después, auditando la concesión de aguas -en ese momento en manos de la empresa francesa-, sobre obras de infraestructura importantes que tenía a cargo la empresa, en la primera renegociación que se llevó a cabo en el primer quinquenio, gran parte de la renegociación consistió en la posibilidad de que la empresa incumpliera determinadas obligaciones que estaban en el contrato de concesión originario y que tenía a cargo la empresa, vinculadas precisamente a obras de infraestructura cloacal importantísimas, que al no hacerse tuvieron una incidencia directa en la problemática ambiental del Riachuelo. Daba la coincidencia que la misma persona que negoció con la empresa como titular de Medio Ambiente, era también la Autoridad de Cuenca para el saneamiento ambiental. Vale decir que ella llevó adelante una negociación en donde el impacto directo fue un perjuicio ambiental muy claro.

Por eso es que es interesante cómo los informes de auditoría van mostrando esos dos aspectos, y este una vez más está poniendo en evidencia el necesario resguardo que debe existir entre inversión, desinversión, incumplimiento de las obligaciones y el impacto ambiental.

Me parece que lo podríamos aprobar. Estaríamos de acuerdo.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 13º.- Nota Nº 325/10-GPyPE: Informe de Auditoría Coordinada sobre la Implementación de los Compromisos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizado en el ámbito de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), elaborado por la GPyPE.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el Punto 13º: Nota Nº 325/10-GPyPE: Informe de Auditoría Coordinada sobre la Implementación de los Compromisos asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizado en el ámbito de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA), elaborado por la GPyPE.

Tiene la palabra el doctor Lamberto, a quien le preguntamos si corresponde aprobar este informe por resolución del Colegio o simplemente tomamos conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Esta es una nueva experiencia, por lo tanto no tenemos antecedentes. Esta es la primera auditoría en cooperación que se hace siguiendo las recomendaciones de la Convención sobre Cambio Climático en el marco de las Naciones Unidas.

Todos los miembros del COMTEMA, respetando las soberanías nacionales, hicieron su propia auditoría en su lugar. Técnicamente este no es un informe de auditoría, y por eso no está sometido a consideración para su aprobación. Se trata de la recopilación de datos, siguiendo el instructivo de INTOSAI sobre el modelo FODA, de fortalezas y debilidades, de la implementación legislativa del cambio climático en cada país, para hacer un único trabajo, que lo coordina Brasil y que nosotros debiéramos haberlo enviado antes del 15 de septiembre. Somos el único país que está en mora.

La auditoría de cambio climático que está haciendo esta Casa no está terminada, lo estará más adelante, y ella sí requerirá la resolución del Colegio. En este caso se trata de información para tomar conocimiento y no haría falta la aprobación del Colegio, porque es la aprobación que hace COMTEMA de una auditoría sobre datos que reunieron todos los miembros que forman parte de la comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entre otros, nosotros.

**Sr. Lamberto.-** Así es. Es una auditoría que coordina Brasil y que empezó a programarse antes de que nosotros nos hiciéramos cargo de la Presidencia. Es más, hubo acá una reunión este año sobre este tema, donde se dio el broche final. Si la auditoría logra tomar forma, probablemente forme parte del encuentro de medio ambiente que va a haber en México antes de fin de año.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entonces se toma conocimiento y se comunica por nota.

-Se toma conocimiento.

**Sr. Lamberto.-** Enviaremos la comunicación por correo electrónico.

**Punto 14º, la Act. Nº 38/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR con respecto a los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-09 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al Punto 14º.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 38/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR con respecto a los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31-12-09 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Esta es una auditoría por convenio sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2009 de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

El dictamen de auditoría es favorable, sujeto a algunas cuestiones: hay partidas pendientes de imputación originadas en la migración de sistema, por 5,3 millones de pesos; hay inventarios de carácter aduanero decomisados, que no están valuados; hay debilidades en la liquidación de cargos de operadores, aplicación de recursos, etcétera; hay también reclamos de empresas de preembarque. Los inventarios, respecto de las valuaciones vinculadas a los juicios, no son definitivos, y por lo tanto puede haber posteriores ajustes. Hay juicios de las provincias por coparticipación, que están en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y no tienen resolución. La propia AFIP ha declarado la nulidad de los actos vinculados a contrataciones de sistemas informáticos, que van a tener impacto. Hay actuaciones judiciales cuyo resultado final sobre los estados contables no se puede determinar.

En general todo esto puede generar modificaciones de los estados contables, pero el dictamen es que salvo los ajustes que pudieran surgir de estas situaciones descriptas, los estados contables de la AFIP presentan razonablemente en todos sus aspectos la información al 31 de diciembre de 2009.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Estaríamos en condiciones de aprobarlo.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 15º, la Act. N° 476/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSNF en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, con respecto a “Evaluar la Gestión del Programa 22 – Regularización del Trabajo, ejecutado en el ámbito de la Dirección Nacional de Fiscalización (DNF), dependiente del MTEySS, durante el ejercicio 2008”.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 15.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 476/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSNF en el ámbito del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, con respecto a “Evaluar la Gestión del Programa

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

22 – Regularización del Trabajo, ejecutado en el ámbito de la Dirección Nacional de Fiscalización (DNF), dependiente del MTEySS, durante el ejercicio 2008”.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Queremos que vuelva a la comisión para un análisis más detenido. Hoy he recibido ese pedido por parte de los integrantes de la comisión, así que lo retiramos de tratamiento. Lo incorporaremos en la próxima reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces, vuelve a la Comisión de Supervisión.

-Vuelve a comisión.

**Punto 16º.- Act. Nº 74/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSNF en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR – INAREPS- Período 2008 y primer trimestre 2009.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al siguiente punto.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. Nº 74/09-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCGSNF en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR – INAREPS- Período 2008 y primer trimestre 2009.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Este es un examen de auditoría sobre el Instituto Nacional de Rehabilitación PsicoFísica del Sur, período 2008-2009. Este es un instituto originariamente privado, cuyos bienes fueron cedidos en su totalidad al Estado Nacional, que aceptó la donación en el año 1976. Es un organismo descentralizado en jurisdicción del Ministerio de Salud y está dedicado a la rehabilitación de pacientes con discapacidad psicomotriz o visceral.

Las características del perfil socioeconómico de los pacientes atendidos por el Instituto es en su mayoría absoluta, es decir más de un 52 por ciento, pacientes que carecen de obra social. Y del 48 por ciento restante que tiene obra social, la tercera parte son derivados por el PAMI.

Hasta que se normalizó por decreto 230/10, la designación de las autoridades estaba de hecho, y esto fue observado durante el período auditado, pero en el descargo nos manifestaron que fue regularizada la designación de sus autoridades en el presente año.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Hemos analizado fundamentalmente la situación presupuestaria, la información sanitaria y la facturación de las obras sociales y su grado de litigiosidad.

Se han hecho las observaciones del caso; se han hecho las recomendaciones y ha habido recepción de descargo por parte del ente auditado.

En función de los comentarios efectuados aquí, solicito la aprobación del informe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Estoy de acuerdo con la aprobación, pero sin referirme particularmente a este informe, me parece que en todos los casos que analicemos alguna institución en particular, cuando se habla del tema, porque me llama la atención que si bien se habla de tareas de campo, en ninguna parte del informe se dice que se haya ido al instituto. Me parece que en futuras auditoría esto debería quedar bien claro cuando se auditan organismos específicos, como en este caso que está en el Municipio de General Pueyrredón. Supongo que debe estar en algún lado, puede haber una omisión, pero me parece importante hacerlo notar.

**Sr. Brusca.**- Sí, señor; se fue al lugar y se hizo verificación en el lugar.

**Sr. Pernasetti.**- Pero que se diga eso.

**Sr. Brusca.**- Bueno, sí, sí. Está bien, se puede aclarar. Pero indudablemente el equipo fue a General Pueyrredón y verificó por sí cada una de las observaciones.

**Sr. Pernasetti.**- Por eso, si se puede agregar, yo diría que “se verificó *in situ*, en la tarea de campo” o una cosa así.

**Sr. Brusca.**- Está bien, no hay problema.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Estaríamos de acuerdo en precisar eso?

**Sr. Brusca.**- Sí, precisar.

**Sr. Presidente (Despouy).**- La única observación que me interesa subrayar es que dice: “Según la clasificación de riesgo para los establecimientos que tratan discapacidad de la Organización Panamericana de la Salud -bajo, medio o alto riesgo, o 1, 2 y 3, equivalente-, de acuerdo al equipamiento y los recursos humanos disponibles, el organismo auditado encuadra en el de alto riesgo o nivel de riesgo 3.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Esa fue la observación que me pareció más relevante, para subrayarla, entre otras, además de las que se han señalado.

¿Estaríamos en condiciones de aprobarlo?

-Se aprueba por unanimidad.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se aprueba, doctor, y el Colegio decide que se deje constancia en el informe que se realizaron tareas de campo en el lugar.

**Sr. Brusca.**- En el domicilio de la institución.

**Sr. Pernasetti.**- Aclaro que yo hice una lectura muy rápida.

**Sr. Brusca.**- Está bien; se lee el informe, y si no está claro, se aclara. Y si está claro, no se aclara.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se aprueba el informe.

**Sr. Brusca.**- Sí, señora.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Podemos ir firmando la resolución?

**Sr. Brusca.**- Sí, sí.

**Punto 17º, Act. Nº 280/10-AGN: Convenio suscripto el 01-09-10 entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al siguiente punto sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es el Punto 17º, la Act. Nº 280/10-AGN: Convenio suscripto el 01-09-10 entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. y la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Es para tomar conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien, tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

### Punto 18º, Act. Nº 124/10-AGN: Memorando Nº 203/10-GCDP. Referido al Informe sobre Fondo para la Convergencia del MERCOSUR. Res 187/10-AGN.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al siguiente punto sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El siguiente punto es la Act. Nº 124/10-AGN: Memorando Nº 203/10-GCDP. Referido al Informe sobre Fondo para la Convergencia del MERCOSUR, que fuera aprobado por resolución 187/10-AGN.

**Sr. Pernasetti.**- ¿Es la fe de erratas?

**Sra. Castillo.**- Sí, es una fe de erratas que abarca las páginas 7, 8 y 39. Son errores materiales, de corrección, y solicito su aprobación.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Doctora, perdón: como esto fue comunicado, ¿van a proyectar un proyecto de resolución para que esta corrección...

**Sr. Pernasetti.**- Hay que aprobar la fe de erratas.

**Sra. Castillo.**- Hay que aprobar la fe de erratas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Y su modificación en el informe, porque ¿cómo comunico la fe de erratas suelta?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Las dos cosas: se aprueba una resolución y se modifica en el informe.

**Sra. Castillo.**- En realidad, se modifican pequeños...

**Sr. Pernasetti.**- Aprobar la fe de erratas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Pero lo tengo que comunicar a la Comisión Parlamentaria Mixta. ¿Le mando una fe de erratas?

**Sr. Pernasetti.**- Se aprueba una fe de erratas y se comunica a la Comisión Parlamentaria Mixta.

**Sr. Lamberto.**- Hay que mandar un documento y la fe de erratas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Por eso, pregunto cómo... Como no se ha hecho otra vez, doctor, pregunto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Está bien; se comunica solamente, sin resolución nueva o aprobamos una resolución...

**Sra. Secretaria (Flores).**- Estamos modificando un informe que fue comunicado. Entonces, aprobaríamos una resolución....

**Sr. Lamberto.**- Bueno, pero la fe de erratas...

**Sr. Fernández.**- Perdón; se tiene que aprobar la fe de erratas, pero además, como lo otro salió por resolución, hay que sacarlo por resolución esto también.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Claro, es correcto.

**Sr. Pernasetti.**- Se aprueba la fe de erratas.

**Sr. Fernández.**- No, pero se firmó una resolución y los cambios también tienen que salir por resolución.

**Sr. Pernasetti.**- Por eso, la resolución tiene que ser aprobando la fe de erratas.

**Sr. Lamberto.**- La resolución es que se aprueba la fe de erratas.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Se aprueba entonces...

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se aprueba la fe de erratas a través de una resolución.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien.

**Sr. Fernández.**- Exactamente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Y se comunica a la Comisión Parlamentaria Mixta y al auditado, de esta resolución.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 19º.- Nota Nº 1185/10-GAyF: Proyecto de Disposición por la cual se modifica la cuota de compromiso y devengado para el mes de octubre del inciso 2 – Bienes de Consumo.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto siguiente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 19 es la Nota N° 1185/10-GAyF: Proyecto de Disposición por la cual se modifica la cuota de compromiso y devengado para el mes de octubre del inciso 2 – Bienes de Consumo.

**Sr. Fernández.**- Corresponde su aprobación y firma.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien, se procede a la firma.

-Se aprueba por unanimidad y se procede a la firma.

### **Punto 20°.- Nota N° 1071/10-SLeI: Memorando N° 3034/DL: Relacionado con los autos “ROSSI, Daniel Mario c/AGN s/Despido”**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 20.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Nota N° 1071/10-SLeI: Memorando N° 3034/DL: Relacionado con los autos “ROSSI, Daniel Mario c/AGN s/Despido”.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Es una sentencia interlocutoria en la que el Juzgado Laboral hizo lugar al planteo de la AGN y declina su competencia a favor del Contencioso Administrativo Federal. Tomamos conocimiento.

**Sr. Fernández.**- Se toma conocimiento y se felicita al Departamento Legal.

-Se toma conocimiento.

### **XVII Reunión del Grupo de Coordinación de la EFSUR**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si están de acuerdo, quería pedir a la doctora Castillo que nos cuente cómo va progresando la organización de los eventos previstos a partir de mañana a la mañana, y de los cuales esperamos que puedan participar todos los auditores.

**Sra. Castillo.**- Como ustedes saben, mañana comienzan las Jornadas de la EFSUR aquí, en la Argentina, ya que estamos presidiendo esa organización. Vamos a comenzar a trabajar mañana con la apertura, a las 9 de la mañana, donde espero contar, como persona encargada de este evento, con la participación de todos los auditores, gerentes y subgerentes de la Casa.

Vamos a recibir a los máximos responsables del control de los países del Mercosur, más Bolivia, Chile y Venezuela, que forman la EFSUR, y comenzaremos a

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

trabajar sobre la nueva planificación para el año 2011, sobre todo haciendo hincapié en lo que es un posible acuerdo de colaboración y cooperación a los fines del control, con el Parlasur, poniendo en consideración nuevamente quién va a ejercer la Presidencia en 2011 y analizando las auditorías del FOCEM en cada país. Nosotros recientemente hemos aprobado acá el de la Argentina, y cada país lo va a traer para analizar en este encuentro.

Con respecto a este encuentro que vamos a comenzar mañana, se ha presentado en la Cámara de Diputados el proyecto que lleva el número de expediente 7.555-D.-2010, por el que se declara este evento de interés nacional.

Eso es todo y espero contar con la presencia de todos nuestros invitados.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Para subrayar la importancia del encuentro, no sólo esperamos la presencia de auditores de todo el continente sino también –por qué no confesarlo ahora- que la Argentina pueda reconducir su mandato y sea reelecta en la Presidencia del organismo. Eso sería algo interesante y de alguna manera subrayaría la importancia de nuestro país en esa actividad.

Esperemos que los auditores podemos participar con frecuencia. Mañana a las 9 es la apertura en el Palacio San Martín, Salón de los Espejos, y las jornadas se extienden hasta el día sábado.

**Sra. Castillo.**- Y mañana a las 19 se ofrecerá un cóctel.

### Reunión de la OLACEFS

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: si me permite, quiero hacer un muy breve informe sobre lo resuelto en la reunión extraordinaria de la OLACEFS en Quito, el jueves y viernes últimos, porque como vamos a estar con auditores que han estado en esa reunión, quiero que todos lo conozcan.

En primer lugar, ustedes saben que la Asamblea de Guatemala de la OLACEFS había elegido Presidente de la OLACEFS para el período 2011-2012 a Ecuador. Hasta el 31 de diciembre tenía que seguir Colombia. En Colombia hubo cambio del contralor general; asumió una contralora que pidió entregar anticipadamente la Presidencia porque tenían muchos problemas y no podían asumir responsabilidades. Por lo tanto, la Asamblea resolvió encomendar hasta el 31 de diciembre la Presidencia a Ecuador, y que a partir del 1° de enero la asuma conforme fue electo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Se aprobaron los balances, que era otra cuestión pendiente, y además, se resolvió dejar sin efecto la creación del Instituto Latinoamericano de Capacitación, con sede en Colombia y que había generado una serie de discrepancias en varios países. Pero como ese Instituto tenía un principio de acuerdo muy importante con la GTS –una agencia alemana de cooperación- en materia de capacitación, por 3 millones de euros, se encomendó al Comité de Capacitación, que preside Perú, junto con la Secretaría Ejecutiva y el Presidente, elaborar un plan de capacitación para usar esos recursos y que sean afectadas las distintas comisiones de la OLACEFS, como COMTEMA, la Comisión de Rendición de Cuentas y demás.

Otra decisión urgente que había que tomar era la elección de dos representantes de la OLACEFS ante el Consejo Directivo de la INTOSAI, que tiene dieciocho miembros y que se reúne el 22 de noviembre en Sudáfrica, como ustedes saben.

Conforme habíamos planteado acá, nosotros apoyamos la candidatura de Ecuador, dado que el Presidente es miembro nato de la OLACEFS en INTOSAI, y de Uruguay. Hubo votación y terminó siendo reelegido el representante de Venezuela.

Estos son los temas más importantes que se trataron. Después voy a hacer llegar toda la documentación y otras cuestiones por escrito.

-Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión.

-Es la hora 14 y 13.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Ctdora. Vilma Castillo, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti